

TESORERÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ASIGNACIÓN, BAJAS Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
Permitirte identificar, inscribir y registrar e integrar los inmuebles ubicados en su jurisdicción territorial; e Integrar, controlar y actualizar de manera homogénea el inventario analítico de la propiedad raíz del Municipio y por agregación el padrón catastral del Estado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>Artículos 5, fracción II, 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado (Del Catastro)</li> <li>Política Generales ACC001, ACC002, ACC003, ACC004, ACC005, y ACC006 del Manual Catastral del Estado de México.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación Catastral aprobada y verificada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano advierta que algún dato técnico y/o administrativo del inmueble no sea correcto o no este registrado dentro del padrón catastral.			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios</li> <li>Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado.</li> <li>Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente, solo en caso de baja, reasignacion, subdivisión o fusión.</li> <li>Identificación oficial del propietario</li> <li>Croquis de ubicación.</li> <li>Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Testimonio notarial.</li> <li>Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.</li> <li>Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra.</li> <li>Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario.</li> <li>Inmatriculación Administrativa o Judicial</li> </ul> </li> </ul>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>Artículos 5, fracción II, 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado (Del Catastro)</li> <li>Política Generales ACC001, ACC002, ACC003, ACC004, ACC005, y ACC006 del Manual Catastral del Estado de México.</li> </ul>	
	SI	2		
	NO	1		
	NO	1		
	SI	1		
	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios</li> </ul>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado.</li> </ul>	SI	2		



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y  
la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente, solo en caso de baja, reasignación, subdivisión o fusión.</li> <li>• Poder Notarial</li> <li>• Identificación oficial del representante legal.</li> <li>• Croquis de ubicación</li> <li>• Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Testimonio notarial.</li> <li>○ Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>○ Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>○ Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>○ Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.</li> <li>○ Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra.</li> <li>○ Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario.</li> <li>○ Inmatriculación Administrativa o Judicial</li> </ul> </li> </ul>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p></p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 5, fracción II, 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado (Del Catastro)</li> <li>• Política Generales ACC001, ACC002, ACC003, ACC004, ACC005, y ACC006 del Manual Catastral del Estado de México.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios</li> <li>• Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado</li> <li>• Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente, solo en caso de baja, reasignación, subdivisión o fusión.</li> <li>• Poder Notarial</li> <li>• Identificación oficial del representante legal</li> <li>• Croquis de ubicación</li> <li>• Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Testimonio notarial.</li> <li>○ Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>○ Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>○ Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>○ Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.</li> <li>○ Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra.</li> </ul> </li> </ul>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p></p> <p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p></p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>• Artículos 5, fracción II, 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado (Del Catastro)</li> <li>• Política Generales ACC001, ACC002, ACC003, ACC004, ACC005, y ACC006 del Manual Catastral del Estado de México.</li> </ul>





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

<input type="radio"/> Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario.			
<input type="radio"/> Inmatriculación Administrativa o Judicial			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.
COSTO:	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL:	No aplica.
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos necesarios.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal.		Departamento de Catastro.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01 (55)	58361500	1553	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica.			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.	
DOMICILIO:	CALLE: No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica.			
FORMATO (S) DESCARGABLE:	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo?		
RESPUESTA:	Gratuito.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puedo hacer en una oficina de receptoría de la tesorería?		
RESPUESTA:	No, solo en las oficinas de la tesorería.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Horarios de atención?		
RESPUESTA:	De 09:00 a 15:00 hrs.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

ELABORÓ: ENLACE DE MEJORA REGULATORIA LIC. ESTEBAN PÉREZ RAMOZ	VISTO BUENO:  C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2021
--	--	---------------------------------------

COORDINACIÓN ADMINIS DE LA TESORERÍA

TESORERÍA MUNICIPAL